SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000001369

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS **NIT:** 828002423 **FECHA:** 17/07/2026 04:30 p. m.

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CL 15 N 33 - 2 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 3182066844 **ALMACEN:** BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA

Nº FACTURA: FEBT183560 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 17/07/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1349	PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4.5 G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	GRAMO	300,00	$ 6.556,00	$ 1.966.800,00	0,00	0,00

Registro Sanitario:	2022M-0006639-R2	Lote:	263062011
Clasificacion de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

CONTRATO N°4501-2025

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 1.966.800,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 1.966.800,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 8.143,00
RETE FUENTE:	$ 49.170,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.909.487,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

JENNY CAROLINA SILVA CORTES
53031144

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

53031144 JENNY CAROLINA SILVA CORTE

DISCOLMETS
CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD
NIT: 828.002.423-5

DISCOLMETS SAS BIC
Calle 15 # 33-02
BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Tel: 7023267
Distribución: FACTURA BOGOTA

icontec ISO 9001 CO-SC-6897-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CREDITO
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEBT183560
F.EXP: 17-07-2026

Cliente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - HOSPITA **Nit:** 900959048-4
Razon Social SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Dirección TRANSVERSAL 74 F # 40B-54 SUR **Ciudad:** BOGOTA
Teléfono - - **Forma Pago:** CREDITO **Dias:** 90 **Medio Pago:** Inst. No Determinado
Favor cancelar antes de: 15-10-2026
COT: COT-4501-2025
CUFE: 7afb15098eecf751152108214347a5e38e9753a38d1e0bb8e43a8f3eae9e6530a98ce66f6efcd3836971d61c8047f0d3

Ref.	PRODUCTO Descripción	Labo.	Lote.	Venc.	Cant.	Iva	Pr. Bruto	%Dct	Total
INS	PIPERACILINA+TAZOBACTAM 4.5GR C*25 AMPOLLA R.S INVIMA:2020M-0014792-R1 CUM:20059801-1 ATC:J01CR05	NORSTRAY & NUART	263062011	30/12/2028	300	0	6.556	0	1.966.800

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 056
NOMBRE QUIEN RECIBE: CAROLINA SILVA
CARGO: REG. FARMACIA
C.C. #: 53031144
FECHA: 17-07-2026 HORA:
FIRMA:

Somos Responsables de Iva - Somos Agentes de Retención de IVA - Somos Grandes Contribuyentes Resolución - No.somos Autorretenedores de Renta - SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA NEIVA SEGÚN ACUERDO 028 DE 2018 ART. 637 ACUERDO 028 DE 2018

Resolución de facturación
AUTORIZACIÓN 18764101173913 Desde 06/11/2025 Hasta 06/11/2026 Del No. 167044 Al No.200000 Prefijo :FEBT

Obs: RF FEBT180590 COT-4501-2025 N°BUOC0000000570 HOSPITAL BOSA CALLE 73 SUR # 100 A- 53

SUBTOTAL	1.966.800
Descuento	0
Iva	0
Total Factura	**1.966.800**
Retelva	0
ReteFte	49.170
Retelca	0

Codigo: 36 Vendedor: CESAR AUGUSTO BALLESTEROS ALDANA

Mercancia Excluida: 1.966.800 | BASE IVA: 0 | **TOTAL NETO** 1.917.630

Son: UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

SOLO ACEPTAMOS RECLAMOS HASTA TRES DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA. FAVOR GIRAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE DISCOLMETS EXIJA RECIBO DE CAJA. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE JULIO 17 2008 - ARTICULO 772 A 774 Y 777 Y 779 DEL CODIGO DE COMERCIO. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA MIENTRAS NO SEA CANCELADA TOTALMENTE. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA AUTORIZA A DISCOLMETS A LLEVAR LA INFORMACIÓN A LAS CENTRALES DE RIESGO.

BANCOLOMBIA	cta cte	45431348898
AV VILLAS	cta cte	411170962
AGRARIO	cta cte	339050002304
BBVA	cta cte	483009478
DAVIVIENDA	cta cte	077769999861
POPULAR	cta cte	10390134195
OCCIDENTE	cta cte	383003126

Fecha y Hora Elaboración: 17/07/2026 13:19
Fecha y Hora Expedición: 17/07/2026 13:20

RECIBI CONFORME
Nombre:
Identificación:
Cargo:
Dir. de Recibido:
Fecha de Recibido:

Elaboró: CESAR AUGUSTO BALLESTEROS ALDANA
Revisó: CESAR AUGUSTO BALLESTEROS ALDA
Dcto PP: 0.00

Roberto González Rincón
REVISOR FISCAL

Neiva, Junio 09 de 2026
DCM-CERT-RF-JUN2026-L2040

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EXONERACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Art. 50 Ley 789 de 2002 – Art. 65 Ley 1819 de 2016)

CERTIFICACIÓN

El suscrito ROBERTO GONZÁLEZ RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.292.295 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. – DISCOLMETS S.A.S., identificada con NIT 828.002.423-5, bajo la gravedad de juramento, me permito manifestar que la sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores, correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, así como a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Dicho cumplimiento incluye el pago de la cotización al Sistema General de Pensiones correspondiente al mes de Junio de 2026 y la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud correspondiente al mes de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, aplicables a los procesos de contratación con entidades estatales.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, se deja constancia de que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF, respecto de los trabajadores que individualmente devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, manteniéndose en todo caso la obligación legal de cotizar al Sistema General de Pensiones y al Sistema de Riesgos Laborales, conforme a la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación en Neiva – Huila, a los Nueve (09) días del mes de junio de 2026, para los fines relacionados con procesos de contratación estatal y licitaciones públicas.

ROBERTO GONZALEZ RINCON
Revisor fiscal TP 90191-T

RG

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBERTO GONZALEZ RINCON identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79292295 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90191-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 9 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







